**RESOLUCIÓN SOBRE SOLICITUD DE INFORMACIÓN NÚMERO 038/2015**

En las oficinas de la Defensoría del Consumidor, a las ocho horas y veinte minutos del día veinticinco de mayo del año dos mil quince, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información número **038/2015** presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública y Transparencia de esta Institución por parte de la señorita la señorita **xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx**, portadora de su carné emitido por xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx número x xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, quien requiere: **“Solicito entrevistas a tres personas que trabajen en las áreas de Centro de Solución de Controversias, Dirección de Vigilancia de Mercado y Tribunal Sancionador, para que respondan las siguientes preguntas: Contexto de la Defensoría del Consumidor, ¿Cuáles son las denuncias más comunes?; Estimado de cuántas denuncias reciben al mes; ¿Qué empresas son las más denunciadas?, ¿Por qué?; ¿Cuál es el proceso que se ejecuta ante la denuncia?; ¿Existen casos de denuncia de empresas transnacionales?, ¿Cuáles? y Mecanismos para que los ciudadanos hagan sus denuncias. Nota: En el caso de Dirección de Vigilancia de Mercado responder las preguntas enfocadas a los avisos de infracción. Favor concederme la entrevista el día viernes 15 de mayo o lunes 18 de mayo. Podría presentarme para recibirlas incluso después de las 4:00 p.m.”**, se realizaron las gestiones necesarias con las Unidades Administrativas correspondientes, quienes programaron las entrevistas de la siguiente forma:

1. **Tribunal Sancionador - Presidenta Doctora Ivette Cardona.**

Dirección: Quinto nivel del Edificio Defensoría del Consumidor, calle Circunvalación # 20, Plan de La Laguna, Antiguo Cuscatlán, La Libertad.

Fecha: 20 de mayo de 2015

Hora: 11:30 a.m.

1. **Centro de Solución de Controversias - Director Licenciado Julio Osegueda.**

Dirección: Edificio Montecristo locales 4 y 5, Paseo General Escalón, entre avenida Manuel Enrique Araujo y 69 avenida sur, Colonia Escalón (costado poniente del monumento El Salvador del Mundo), San Salvador.

Fecha: 20 de mayo de 2015

Hora: 3:00 p.m.

1. **Dirección de Vigilancia de Mercado - Director Licenciado Ricardo Salazar.**

Dirección: 77 avenida norte, número 514, colonia Escalón, contiguo a la Embajada de Alemania, San Salvador.

Fecha: 25 de mayo de 2015.

Hora: 11:00 a.m.

**La solicitante asistió a la entrevista concedida por el Tribunal Sancionador**, la cual consta a través del correo electrónico de su Presidenta doctora Ivette Cardona, recibido el día **miércoles** **veinte de mayo del presente año**. **En esta misma fecha, se recibió comunicación de parte del licenciado Sergio García, quien fue designado por el Director del Centro de Solución de Controversias licenciado Julio Osegueda, informando que la solicitante no se presentó a la entrevista programada.**

Posteriormente, esta Unidad procedió el día **jueves veintiuno de mayo del presente año, a enviar un correo electrónico a la solicitante, informando que dada la inasistencia a la entrevista en el Centro de Solución de Controversias San Salvador, se le solicitó confirmar su presencia a la entrevista concedida por el Director de Vigilancia de Mercado en las oficinas del Plan de La Laguna. La señorita xxxxxxxxxxx, respondió el día viernes 22 de mayo, manifestando que: “Con las disculpas del caso tuve unos inconvenientes y tampoco creo asistir el día Lunes pero le agradezco su amabilidad y por la información que me brindaron en la oficina de Transparencia.”**

Por tanto, se resuelve:

1. Se tiene por desistidas las entrevistas concedidas por el Director del Centro de Solución de Controversias y el Director de Vigilancia de Mercado.
2. Se ha respondido la **Solicitud de Información número 038/2015,** en el plazo legal establecido en el Artículo 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

**Rúbrica**

Oficial de Información y Transparencia